



NACIONAL



**DISPOSICION 2706/1998**

**ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y  
TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT)**

Especialidades medicinales que contengan Mibefradil  
Diclorhidrato como principio activo - Suspensión de  
su comercialización.

Fecha de Emisión: 12/06/1998; Publicado en: Boletín  
Oficial 24/06/1998

Artículo 1° - Suspéndase la comercialización en todo el país de las especialidades  
medicinales que contengan como principio activo MIBEFRADIL DICLORHIDRATO.

Art. 2° - Póngase en conocimiento de las autoridades sanitarias provinciales, del Gobierno  
Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, y de las Cámaras y Entidades Profesionales.

Art. 3° - Regístrese, notifíquese a quienes corresponda. Publíquese en el Boletín  
Informativo. Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación. Dése  
copia de la presente a los Departamentos de Farma-covigilancia y de Relaciones  
Institucionales. Dése al Departamento de Registro a sus efectos. Cumplido, archívese  
PERMANENTE.

